

**COMISIÓN ELECTORAL
ACTA Nº 9**

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, en la sede de COFE, los miembros de la Comisión Electoral de ATEC: Silvia Olivera, Isabel Castro, Joaquina Farías y Federico Calzada (titulares) y Nelson Barros (suplente), acuerdan los siguientes puntos:

1. Elaborar el comunicado que se adjunta a continuación de la presente acta y ejecutar todo lo que en el mismo se resuelva.
2. Postergar el acto eleccionario para el día viernes 26 de octubre de 2018 en todo el país.
3. Realizar la reunión informativa a los integrantes de las mesas de votación que asistieron a la reunión prevista.
4. Solicitar en forma perentoria a la Comisión Directiva que al martes 23 de octubre tenga a bien comunicar:
 - la lista de descuentos de la cuota sindical de las UE que faltan;
 - los permisos para emplear los lugares donde realizar la votación;
 - el uso de la sede de COFE el día antes (25/10), el día de la elección (26/10) y del escrutinio definitivo (01/11). El día de la votación desde las 8:00 hasta las 21 horas;
 - indique el nombre de los integrantes de las 4 mesas de votación (Secretaría, DNC, CECAP e IIBCE);
 - elabore los fueros para los integrantes de la Comisión electoral (Isabel Castro, Silvia Olivera, Joaquina Farías, Lorena Rodríguez, Nelson Barros, Federico Calzada), los asistentes a la reunión informativa del 17/10 (José Yanneo, Nilda Cúnea, Isabel Castro, Nelson Barros, Joaquina Farías, Paula Vico) y los integrantes de las mesas electorales.
5. Solicitar a la Comisión Directiva y Comunicación la difusión del padrón electoral brindado por la Comisión Directiva en setiembre de 2018 y que en forma urgente y destacada se:
 - i- exhorte a cada socio que verifique su inclusión en el padrón electoral;
 - ii- informe que los socios que no figuran en el padrón podrán votar presentando recibo de abril de 2018 donde conste el descuento de la cuota sindical
6. Aprobar las modificaciones del reglamento de elecciones debido al cambio de fecha y enviarlo a Comisión Directiva y Comunicación para su difusión.
7. Se levanta la sesión a las 16:45 horas.

ATEC

Comisión electoral 2018

Miércoles 17 de octubre de 2018

**COMUNICADO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ATEC
ELECCIONES 2018**

El día 16 de octubre de 2018 a las 20:45 horas, la cuenta de la Comisión Electoral recibió un correo sin firma remitido por Eleuterios Catanzaros, quien hablando en nombre de varios afiliados a quienes no identifica, observa que el último suplente a la Comisión Directiva por la única lista presentada a las elecciones es a su vez suplente de esta Comisión.

En cuanto al correo recibido, dado que:

- 1- fue enviado sin ninguna firma que se responsabilice por el mismo;
 - 2- el remitente no figura en el padrón de afiliados proporcionado por la Comisión Directiva;
 - 3- habla en nombre de varios afiliados no identificados cuyos nombres o firmas no aparecen en el texto;
 - 4- el tiempo en que se hizo la observación excede en mucho las 48 horas usuales para la interposición de recursos luego de la publicación de la lista presentada;
- Esta comisión resuelve no aceptar la comunicación realizada como una denuncia válida.

Sin embargo, atentos a la información brindada y al haber comprobado en el día de la fecha, la presencia de un candidato suplente de la lista como suplente de esta comisión, la misma entiende pertinente:

- 1- solicitar la renuncia del compañero mencionado a la Comisión Electoral;
- 2- observar la integración de la lista presentada a la Comisión Directiva y otorgar 48 horas para su modificación desde el momento de su notificación, dado que se entiende que existe una incompatibilidad entre ser integrante de la Comisión Electoral –aún en calidad de suplente- y ser candidato a una lista, aún en calidad de suplente;

Sin perjuicio de lo antes expuesto, esta Comisión hace constar que:

- 1- Toda su actuación se evidencia en las actas elaboradas y publicadas a su pedido;
- 2- Los nombres de los participantes de cada una de las reuniones de esta Comisión, figuran al comienzo de cada acta pública;
- 3- La actuación de esta Comisión, fue en todo momento sujeta a los estatutos vigentes y a las reglas de funcionamiento decididas desde el comienzo de su actuación. No obstante, asume la cuota parte de responsabilidad que le cabe por la omisión constatada en el día de la fecha;
- 4- Que toda su actuación es a favor de un acto eleccionario del que surjan autoridades avaladas por procedimientos correctos y transparentes.

Cordialmente,

Comisión Electoral ATEC 2018